

## LIGA DEPORTIVA DEL OESTE

Secretaría: Juan B. Alberdi 237  
Telefax ( 02362) 421554  
C.P 6000 Junín (B.

### TORNEO APERTURA PRIMERA DIVISION 2017

#### TRIBUNAL DE DISCIPLINA - ACTA N° 07

En la ciudad de Junín, Pcia. de Bs. As., a los 10 días del mes de mayo de 2017, se reúne el TRIBUNAL DE DISCIPLINA presidido por el señor Juan Carlos Balla, Dr Gastón Ferroni Secretario , Oscar Tomeo y Daniel Muñoz vocales titulares .-

<u>Apellido y nombres</u>	<u>Div</u>	<u>DNI</u>	<u>CLUB</u>	<u>Sanción</u>
Messina Marcelo (DT)	1ra	20.569.168	Jorge Newbery	2 partidos arts. 260/186 o multa ve 42
Basualdo Emmanuel	1ra	37.050.297	River Plate	1 partido art. 207

Expediente n° 01/17 Encuentro primera división Sarmiento vs River Plate jugado 07/05/2017 estadio River Plate

Según nos informa el árbitro del partido Hugo Demaro, que al transcurrir el minuto 65 a instancias del asistente n° 2 Juan José González expulsó al jugador n° 7 Braian Quevedo DNI 37.251.585 , quién reacciona de forma agresiva y violenta hacia el asistente n° 2 arrojándole la pelota y corriéndolo para agredirlo, ante lo cuál el asistente corre y el citado jugador le arroja una patada que impacta en su muslo izquierdo y lo hace caer, pudiéndose levantar con rapidez y evitar mayores agresiones. Llegan los efectivos policiales y el asistente n° 1 lográndose despejar el tumulto. El jugador en cuestión prosiguió con las amenazas. Ante este hecho de agresión junto a los asistentes decide suspender el encuentro debido a falta de garantías fuera y dentro del campo de juego, además el asistente Juan José González manifiesta que no estaba en condiciones físicas y mentales apto para seguir dirigiendo. También informa que estando dentro del vestuario de árbitros por una ventana que no tiene vidrio les arrojaron una botella de vidrio que impactó cerca de la terna arbitral. Se retiraron del estadio en el móvil policial para prevenir posibles agresiones de simpatizantes que no se habían retirado del estadio. Acompaña declaración testimonial efectuada en sede policial.

En consecuencia se dicta la siguiente resolución:

Se corre traslado del informe del árbitro del partido al jugador Braian Quevedo DNI 37.251.585, para que tome conocimiento de los hechos que se le imputan y formule su descargo por escrito que deberá presentar el día 16/05/2017 y se lo suspende provisionalmente artículo 22 del RTP.

Se solicita al Club River Plate formule descargo por escrito relacionado a la presencia de público local en inmediaciones del vestuario de árbitros a quienes le arrojaron una botella de vidrio por una ventana. Dicho descargo deberá ser presentado el 16/05/2017.

Por el Tribunal de Disciplina Deportiva

Juan Carlos Balla  
Presidente

Gastón Ferroni  
Secretario

Oscar Tomeo  
Vocal Titular

Daniel Muñoz  
Vocal Titular

**LIGA DEPORTIVA DEL OESTE**

**Secretaría: Juan B. Alberdi 237**

**Telefax ( 02362) 421554**

**C.P 6000 Junín (B.**